

LICITACIÓN ABREVIADA N° 06/2016

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

APERTURA: 29 DE FEBRERO DE 2016

HORA: 9:00

1 - OBJETO DEL LLAMADO

Con los bienes y servicios de la presente licitación, se persigue la siguiente finalidad considerada como objeto del llamado:

Dar SOPORTE TÉCNICO BASICO al Sistema Integral de Gestión Departamental (SiGeM). , desarrollado por la Empresa JOTAFI.

1.1 – OFERTA BASICA

Llevar a cabo el SOPORTE TÉCNICO BASICO del SiGeM, obligándose a realizar las siguientes tareas:

- a) Solucionar los problemas de configuración y/o parametrización del SiGeM, tanto a nivel de usuarios como a nivel del Administrador.
- b) Supervisar los procesos de seguridad y asistencia en el armado de auditorias del SiGeM.
- c) Realizar el desarrollo de los requerimientos que la I.D.T. le solicite a la Empresa, para los cual se incluyen 15 hs de programación mensuales.
- d) Realizar la programación adicional que se determine de común acuerdo, por encima de las 15 horas incluidas en el Soporte Técnico Básico.

1.2 – PRECIO

El precio del presente contrato, ascenderá a la suma de \$u 63.900 (pesos uruguayos sesenta y tres mil novecientos) más el IVA mensuales y de \$u 1.900 (pesos uruguayos un mil novecientos) más el IVA, por cada hora de programación adicional que se determine de común acuerdo, por encima de las 15 horas de programación incluidas en el precio base.

1.3 – PLAZO

El plazo será por 6 (seis) meses a partir de la firma del contrato respectivo, con sucesivas renovaciones por igual período de tiempo, cuando exista acuerdo de partes.

1.4 – AJUSTES.

Los valores anteriores se verán ajustados por el IPC en cada renovación del contrato.

2 – RECEPCIÓN Y APERTURA

Las ofertas podrán presentarse personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo o al Fax 4632 2687. Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el número de licitación y la fecha de apertura. Para el caso de que se omita este requisito, la I.D.T. no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegaran a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Departamental de Tacuarembó – Oficina de Licitaciones – 18 de Julio 164 Tel.4632-2687 – Tacuarembó.

La apertura de los sobres se efectuará el día y a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas.

3 – CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta se presentará en original y 2 copias redactadas en idioma español.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: Nombre, Razón Social, Dirección, Teléfono y fax. Dicha información deberá constar en el formulario de identificación del oferente, (anexo I del Presente Pliego) y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizadas a representar y obligar legalmente a la Empresa.

4 – DOMICILIO.

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones dentro de la República Oriental del Uruguay. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o fax, el oferente deberá notificarlo a la I.D.T. dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio. La omisión en ésta comunicación, determinará que a los efectos de la presente licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o fax.

5 – ADJUDICACIÓN

La I.D.T. se reserva el derecho de adjudicar totalmente o declarar desierta la misma, así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas con mejores calificaciones técnicas, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

Para el caso de llevarse a cabo la adjudicación por un precio superior a los 305.000 Unidades Indexadas, no se aceptará a Empresas que se encuentren afiliadas en la D.G.I. como “Pequeñas Empresas”, en virtud de la normativa impositiva vigente.

6 – GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación de la adjudicación del contrato, la Empresa constituirá garantía por un valor del 5% del valor del contrato.

La circunstancia de que el o los adjudicatarios no cumplan con lo dispuesto precedentemente o no den cumplimiento a lo propuesto en su oferta dentro del plazo establecido, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, si hubiere correspondido constituirla.

7 - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Asimismo deberá al momento de suscribir el contrato en forma obligatoria, presentar:

- a)** RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) estado activo.
- b)** Recibo de depósito de la garantía de cumplimiento de contrato (en caso de corresponder).

Nota: I) En caso del adjudicatario estar inscripto en el RUPE, se informará dicha inscripción a la Intendencia, siendo necesario estar activo al momento de suscribir el Contrato

II) Todos sin perjuicio de que se puedan solicitar por parte de la oficina competente documentación notarial y/o registral que no conste en el RUPE al momento de suscribirse el contrato respectivo.

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto.

8 – OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El adjudicatario está obligado a dar cumplimiento en forma personal a las obligaciones que asume, quedándole prohibido delegar responsabilidad en subcontratistas, o ceder las responsabilidades asumidas a terceros, sin la previa autorización de la I.D.T.

9 – MORA

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

10 – SANCIONES

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un 10 % (diez por ciento) del valor establecido de acuerdo al art. 64 inc. 4 del TOCAF.

11 – COMPUTOS DE LOS PLAZOS

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

12 – PLIEGO DE CONDICIONES

La Licitación se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego único de Bases y Condiciones Generales (Dto. No. 53/993 del 28 de Enero de 1993) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

El pliego y su anexo podrán retirarse en la Oficina de Licitaciones de la I.D.T o en la Oficina de Compras de la I.D.T en Montevideo – Maldonado 1959 – teléfono 2410 6368 – Montevideo, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, al valor de \$u 1.500 (pesos uruguayos, un mil quinientos).

13- CONSULTAS

Por información adicional se podrá consultar la I.D.T., Teléfono 4632 4671/76, Interno 222 , Dirección de Centro de Cómputos (Sra. Carmen López), en días y horarios hábiles.

13 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Concepto	Mínimo	Máximo
1 – Antigüedad de la firma proponente	1	10
Se dará un punto por cada año o fracción mayor de 6 meses de existencia. Esto significa que aquella Oferente que tengan 10 o más años tendrá 10 puntos.		
2 – Experiencia en proyectos de envergadura	1	20
Se cuantificarán los proyectos realizados por la Empresa de envergadura, considerándose como tales aquellos mayores a U\$S 100.000. Se asignará 1 punto por cada Contrato por dicha cantidad con un máximo de 20 puntos. Esto quiere decir que aquella Oferente que tenga 20 o más Contratos, por al menos la citada cifra, tendrá 20 puntos.		
3 – Experiencia en proyectos similares técnicamente para otras administraciones municipales	1	20
Se cuantificarán los proyectos para otras Administraciones Municipales, uruguayas o no. Se asignará 1 punto por cada Contrato de dicha cualidad con un máximo de 20 puntos. Esto quiere decir que aquella Oferente que tenga 20 o más Contratos con las condiciones referidas, tendrá 20 puntos.		
4 – Experiencia en el soporte, mantenimiento y programación SiGeM (de la Empresa JOTAFI).	1	50
Se cuantificarán los contratos de mantenimiento de las distintas versiones del SiGeM. Se asignará 1 punto por cada contrato de mantenimiento con un máximo de 50 puntos. Esto quiere decir que aquella Oferente que tenga 50 o más Contratos con las condiciones referidas, tendrá 50 puntos.		
TOTALES	4	100

14 – FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

El proveedor deberá facturar la prestación mensualmente.

15 – NORMATIVA

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares, la Ley 18.834 art. 13 a 57, el TOCAF (Dec. 150 (12), la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

16 – SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del pliego hasta 3 días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en oficina de licitaciones de la IDT.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N° 06/2016.

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Teléfono -----Fax-----

Correo electrónico

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----